



Resolución Administrativa

Comas; 13 de Febrero 2023

VISTO:

El Informe Técnico N° 019-2023-CEGC-OP-HNSEB, de fecha 13 de febrero del 2023, elaborado por la Coordinación del Equipo de Gestión de la Compensación de la Oficina de Personal, sobre la Rectificación por error material en la Resolución Administrativa N° 434-2022-SA-HNSEB/OP, de doña MARIA PAULA CALLE GUAILUPO;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa N°434-2022-SA-HNSEB/OP, de fecha 02 de noviembre de 2022, se dispone el término de la carrera administrativa por la Causal de Destitución, a doña CALLE GUAILUPO MARIA PAULA, servidora pública nombrada, con el cargo de Técnico en Contabilidad I;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 210.1 del Artículo 210°, del TUO de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N°006-2017-JUS, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio a la instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, asimismo de acuerdo a lo establecido en el numeral 210.1 del Artículo 210° de TUO, la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°006-2017-JUS, dispone que la rectificación debe adoptar las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Gestión de la Compensación de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Sergio E. Bernal"; y

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA que delega durante el año fiscal 2023 a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, de los hospitales, la facultad de formalizar acciones de personal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECTIFICAR, la Resolución Administrativa N° 434-2022-SA-HNSEB/OP, de fecha 02 de noviembre de 2022, por medio de la cual se emite el cese definitivo por destitución, en el cual se informa el cargo de la ex servidora **MARIA PAULA CALLE GUAILUPO**, en el siguiente sentido:

DICE:

Con el cargo de TÉCNICO EN CONTABILIDAD I.

DEBE DECIR:

Con el cargo de TÉCNICO ADMINISTRATIVO I.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y a los Equipos de Trabajo de la Oficina de Personal que resulten pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES


Abog. LOURDES F. JESÚS SALAZAR
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
CAL. N° 22345



LFJS/RMIL/gst.

DISTRIBUCION:

- () CEGC (1)
- () CEGE (1)
- () CETOT (1)
- () Comunicaciones
- () Estadística
- () Interesada
- () Archivo

